



MAT.: Aprueba Contrato De Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios a Doña Carolina Kissi De Vicente Morán.

ALGARROBO, 01 MAR 2022

DECRETO N° P 0940



VISTOS:

1. Ley N° 18.695/88 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio 2.200 de fecha 18.11.2021; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 17.11.2021.
5. Decreto Alcaldicio 2.371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 046 de fecha 11.02.2022.
7. Contrato suscrito con fecha 15 de febrero 2022, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña Carolina Kissi De Vicente Morán.

CONSIDERANDO:

1. Memorándum 38 (s.f.); enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. María Consuelo Gutiérrez Berríos, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **Apruébese** el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y **Doña Carolina Kissi De Vicente Morán**, Cédula Nacional de Identidad N° Chilena, de profesión Psicóloga, domiciliada en Condominio para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, desde el **01 enero del año 2022 hasta el 31 de diciembre del mismo año**, por la suma bruta de \$ **14.760.000.-** (catorce millones setecientos sesenta mil pesos), pagaderos según lo estipulado en la **cláusula cuarta** del contrato suscrito, previa presentación de la respectiva Boleta de Honorarios e informe de la función realizada por el Prestador, ambas visadas por **Dideco**.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará en la cuenta de administración de fondos 114-05-03-001 "**Senda Previene**", del Presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./MCGB/CCS/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Recursos Humanos. (1)
- Archivo (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	01 MAR 2022
FECHA SALIDA:	02 MAR 2022
OBSERVACIÓN N°	